



Manizales, 19 de enero de 2.018

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Sección de Contratación.

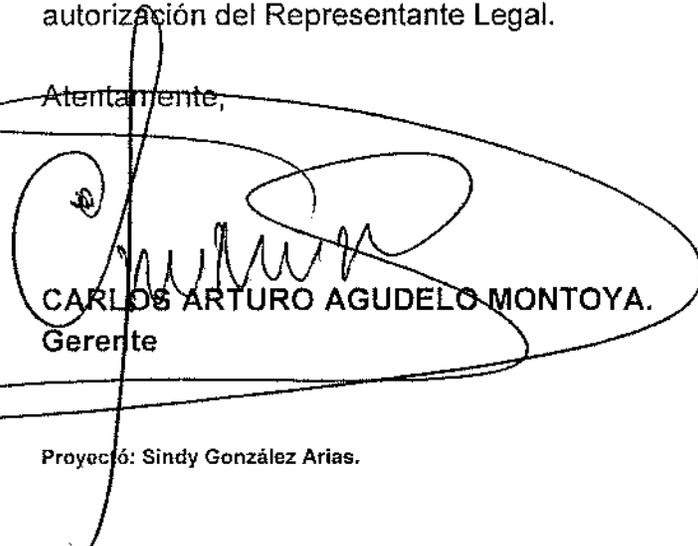
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente.

ASUNTO: Contratación directa para: **SERVICIO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación directa **SERVICIO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, con un presupuesto oficial de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)** con la **EDITORIAL LA PATRIA S.A.**

De conformidad con lo establecido en el literal i) del artículo 26 del Manual de Contratación de la empresa, la Empresa podrá contratar bajo la modalidad directa y solicitar una (1) oferta o cotización, cuando no exceda de los doscientos (200) SMLMV y/o se trate de suscribir "los contratos de mercadeo, diseño y publicidad de los bienes y servicios de la Empresa, previa autorización del Representante Legal.

Atentamente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente

Proyeció: Sindy González Arias.